



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN Nº **2175**

BUENOS AIRES, 11 ABR 2014

VISTO el Expediente Nº 1-0047-0000-20761-13-0 del registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica - ANMAT; y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones LABORATORIOS SOLKOTAL S.A., solicita la limitación del Director Técnico, y la designación del nuevo Director Técnico.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos Nros. 1490/92 y 1271/13.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ds

H



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N° **2175**

ARTÍCULO 1º.- Limitase la inscripción del Farmacéutico Señor HERNÁN DANIEL GIORDANO, Matrícula Nacional N° 12406, como Director Técnico de la firma LABORATORIOS SOLKOTAL S.A., con domicilio en la calle Magallanes N° 1076/78, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 18 de Diciembre de 2013.

ARTICULO 2º.- Inscríbese al Farmacéutico Señor ROBERTO SOUTO DA ROSA, Documento Nacional de Identidad N° 92.407.881, Matrícula Nacional N° 16197, como Director Técnico de la firma LABORATORIOS SOLKOTAL S.A.

ARTICULO 3º.- Regístrese, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente Disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Registro, Fiscalización y Sanidad de Fronteras, a sus efectos. Cumplido, archívese PERMANENTE.

EXPEDIENTE N° 1-0047-0000-20761-13-0

DISPOSICIÓN N°: **2175**

mhss

Dr. OTTO A. ORSINGER
Sub Administrador Nacional
A.N.M.A.T.